

DESIGNA INTEGRANTES DE  
COMISIÓN EVALUADORA EN  
LICITACIÓN PÚBLICA ID. N° 3073-80-  
LP19, "ADQUISICIÓN DE CINCO (05)  
ESTACIONES METEOROLÓGICAS Y  
TRES (03) ESTACIONES NIVEL DEL  
MAR, PARA EL SERVICIO  
HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO  
DE LA ARMADA.

VALPARAISO, 02 AGO 2019

VISTO: la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, la Ley N° 18.575 de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, las Resoluciones N° 7 y N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, la Resolución SHOA Exenta N° 4187/2/25 VRS., de 15 de julio de 2019, la Resolución SHOA Ord. Exenta N° 6070/1/9 VRS. de 22 de julio de 2019 y la atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución citada en Visto, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada efectuó el llamado a la licitación pública ID. N° 3073-80-LP19, para la adquisición de cinco (05) estaciones meteorológicas Smartguard Basic W/SR10/VR22 y tres (03) estaciones de Nivel del Mar Smartguard o equivalentes, nuevas sin uso y no reacondicionadas, con curso de formación y entrenamiento, conforme a las bases contenidas en ese documento.

Que, de conformidad con lo indicado en el punto N° 22 de las bases de la licitación antes referida, la evaluación de las ofertas debe ser realizada por una Comisión de tres (03) miembros designados por Resolución de este Servicio.

Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases, conformada por un (01) Oficial, un (01) Personal a Gente de Mar y un (01) Empleado Civil.

Que, la Comisión Evaluadora deberá entregar su Informe Final de Evaluación, a más tardar el 19 de agosto de 2019, debiendo ajustar su funcionamiento a la Directiva de Contratación Pública N° 14, "Recomendaciones para el funcionamiento de la Comisiones Evaluadoras" y a la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.

DEL: 02 AGO 2019

Que, los integrantes designados se abstendrán de mantener reuniones con los oferentes, lobbistas o gestores de intereses particulares durante la evaluación y de recibir donativos mientras la integren.

RESUELVO:

- 1.- DESÍGNASE, como miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas de la licitación ID. N° 3073-80-LP19, adquisición de cinco (05) estaciones meteorológicas Smartguard Basic W/SR10/VR22 y tres (03) estaciones de Nivel del Mar Smartguard o equivalentes, nuevas sin uso y no reacondicionadas, con curso de formación y entrenamiento, a los siguientes funcionarios del Servicio Hidrográfico Oceanográfico de la Armada:
  - CF Sr. Héctor Fierro Sordo, RUT. N° 12.872.243-2.
  - S.1° (Mc.Hd.Oc.) Jorge Araya Leal, RUT. N° 13.184.666-5.
  - E.C. Gdo. 12 Sr. Juan Pablo Jorquera García, RUT. N° 16.182.676-6.
- 2.- CÚMPLASE, con el plazo fijado en el Considerando, para la emisión del Informe Final de Evaluación de las ofertas.
- 3.- ARCHÍVESE, en el Departamento de Abastecimiento y Finanzas los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución.
- 4.- ANÓTESE, comuníquese, notifíquese a los funcionarios designados y publíquese la presente resolución y sus antecedentes en la plataforma de Mercado Público y de la Ley del Lobby, respectivamente.



  
**PEDRO FIGUEROA MANZANO**  
**CAPITÁN DE NAVÍO**  
**DIRECTOR SUBROGANTE**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.C. y C.P.
- 2.- SHOA (ABA)

  
CC JT RESOLTE

